



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 29 de noviembre de 2023.

VISTO el Expediente N°ME-E-92330-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona profesional, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal dependiente del Ministerio de Economía por el término de SEIS (06) meses.

Que a través de nota fundada obrante a orden 02 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Cecilia Ayelen VENEGAS, D.N.I. N° 34.483.540, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Cecilia Ayelen VENEGAS, D.N.I. N° 34.483.540, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Secretaría Legal dependiente del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación de la Sra. Cecilia Ayelen VENEGAS, D.N.I. N° 34.483.540.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y N° 565/23, en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución M.F.P. N° 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 224/23, según Nota de Pedido N° 296/23, RAF 103, para la contratación de Sra. Cecilia Ayelen VENEGAS, D.N.I. N° 34.483.540, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal dependiente del Ministerio de Economía por el término de SEIS (06) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
IP
MS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0624UG y U.G.C. UC0624, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E.N° 91 /2023.

G.T.F.
IP
MS

SALGADO
PINCOL Mirta
Haydee

Firmado digitalmente
por SALGADO
PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.11.29
15:15:13 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 91/23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00224/2023
Pieza Administrativa E Nro. 92330- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 29/11/23
Apertura: 30/11/2023 12:00

Enquadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de servicios de una persona para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (6) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 N° 188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 202/20, N°17/21 y N° 58/21 y Circular OPC N° 06/23 y N°09/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 296 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Honorarios Juridicos. Pesos			
>>	1.Asistir en la redacción y/o formular proyectos de actuaciones de respuesta a recursos presentados por particulares o agentes contra actos en los que deba resolver el Ministro de Finanzas Públicas de acuerdo con su competencia (cfr. art. 14 de la Ley Prov. N° 1301, modificada por su similar N° 1400). 2. Producir propuestas de dictámenes relacionados con los actos administrativos de la unidad Organizativa y de los convenios a suscribir por parte de la Provincia. 3. Asistir en la redacción y/o formular proyectos de respuesta a requerimientos y oficios judiciales. 4. Analizar la documentación y las situaciones de mediana complejidad que se consulten y efectuar su encuadramiento jurídico, aplicando, en su caso, la doctrina de la Fiscalía de Estado. 5. Evaluar proyectos de actos administrativos sobre cuestiones de mediana y baja complejidad y efectuar recomendaciones y observaciones; 6. Analizar e interpretar la normativa y la jurisprudencia en los casos que corresponda; 7. Observar el cumplimiento de los plazos administrativos previstos en la normativa a aplicar; 8. Confeccionar informes técnicos relativos a distintas actuaciones del Organismo; 9. Comparar, analizar e interpretar normativa, jurisprudencia, doctrina y opiniones de los Órganos Rectores de la Ley Provincial N° 495, como sustento de los dictámenes a emitir en carácter de propuesta; 10. Gestionar integralmente la compilación de normas legales y de la doctrina concerniente a las funciones de su área; 11. Instruir sobre el circuito administrativo de las	6.00

G.T.F.
IP
MS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00224/2023
Pieza Administrativa E Nro. 92330- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 29/11/23
Apertura: 30/11/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de servicios de una persona para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (6) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 N° 188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21 y Circular OPC N° 06/23 y N° 09/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 296 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	actuaciones de intervención de la Oficina. La asignación de las tareas estará a cargo de la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Economía.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18 INC. K -

G.T.F.
IP
MS

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00224/2023
Pieza Administrativa E Nro. 92330- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 29/11/23
Apertura: 30/11/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de servicios de una persona para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (6) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 N° 188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21 y Circular OPC N° 06/23 y N° 09/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 296 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 4		
	Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - AMBITO USHUAIA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA		
	Vigencia del Contrato:	SEIS (6) MESES		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

G.T.F.
IP
MS

SALGADO
PINCOL Mirta
Haydee

Firmado digitalmente
por SALGADO PINCOL
Mirta Haydee
Fecha: 2023.11.29
15:16:05 -03'00'